



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GÉENERAL

UNEP/CBD/COP/DEC/X/8
27 de octubre de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL : INGLÉS

CONFERENCE DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA

Décima reunión
Nagoya, Japón, 18–29 octubre 2010

DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN SU DÉCIMA REUNIÓN

X/8. Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020

La Conferencia de las Partes,

Poniendo de relieve la importancia de la diversidad biológica para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Subrayando la necesidad de lograr la plena aplicación de los objetivos de este Convenio y los de otros convenios, organizaciones y procesos relacionados con la diversidad biológica,

Reafirmando la importancia de sensibilizar al público en las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica,

Recalcando la necesidad de consolidar el impulso alcanzado por la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica,

1. *Invita* a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que contemple declarar el período 2011-2020 Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica;

2. *Pide* al Secretario Ejecutivo del Convenio que, en colaboración con los asociados pertinentes, en especial las secretarías de los convenios relacionados con la diversidad biológica:

a) *Aliente* la plena participación de las Partes y todas las organizaciones e interesados directos pertinentes en el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, así como su apoyo para la aplicación del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

b) *Evalúe* el progreso de la aplicación del Plan Estratégico y las actividades conexas emprendidas por las Partes e interesados directos, con el fin de incluir esta información en los informes sobre la aplicación del Convenio que el Secretario General de las Naciones Unidas presenta regularmente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas;

3. *Invita* al Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas a facilitar la cooperación y el intercambio de información entre sus miembros en apoyo del Convenio y su Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.